



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO**

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria que han de regir en las pruebas selectivas, para la cobertura con carácter temporal de dos puestos de Monitor de Natación de Piscina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Pinoso, y vistas las Bases que han de regir en las pruebas de selección aprobadas por Decreto de Alcaldía nº Decreto nº 609/2018 de 22 de mayo.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar como aspirantes para desempeñar con carácter temporal los dos puestos de Monitor de Natación de Piscina Municipal a:

1. FERNÁNDEZ DíEZ, ANTONIO
2. ALBERT PEREZ, ANTONIO

SEGUNDO: Constituir una bolsa de trabajo con los aspirantes presentados por orden de puntuación, para hacer frente a las necesidades de personal que se demanden desde el Ayuntamiento de Pinoso, según la relación siguiente:

1. PEREA SÁNCHEZ, ALBA
2. ORTEGA MUÑOZ, FRANCISCO BARTOLOMÉ

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Negociado de Personal.

En Pinoso, en la fecha indicada al margen

El Alcalde
Fdo. Lázaro Azorín Salar

Ante mí, El Secretario
Fdo. Antonio Cano Gómez